TESAIHA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 1001/5 DEL AÑO 2021

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los VEINTE Y SEIS dias del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: RAMIREZ AUTORREPUESTOS, correspondiente a la LCO Nº01/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES" ID 395.652 , que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la institución y la Empresa Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3) Nº	CANTIDAD(3) LETRAS	UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
				Cod. Pat. 011-310-06-0705 FORD. MOD. RANGER - EAF762 - AMBULANCIA		
				LOTE Nº 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
12.1	1	UN	Unidad	Provisión de insumos para Reparación Radiador	140.420	140.420
12.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por Reparación Radiador	214.200	214.200
12.3	1	UN	Unidad	Provisión de Bomba de agua	850.680	850.680
12.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Bomba de agua	136.680	136.680
13.1	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de combustible	158.100	158.100
13.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de combustible	33.320	33.320
13.3	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aceite	75.480	75.480
13.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aceite	33.320	33.320
13.5	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aire	142.290	142.290
13.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	33.320	33.320
13.7	8	OCHO	Unidad	Provisión de Aceite de motor por litro	45.560	364.480
13.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Aceite de motor por litro	33.320	33.320
14.1	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 1º	706.180	706.180
14.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 1º	214.200	214.200
14.3	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 2º	706.180	706.180
14.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 2º	214.200	214.200
14.5	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 3º	554.880	554.880
14.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 3º	154.700	154.700
14.7	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 4º	554.880	554.880
14.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 4º	154.700	154.700
14.9	1	UN	Unidad	Provisión de Engranaje de 5º	554.880	554.880
14.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Engranaje de 5º	154.700	154.700
14.11	5	CINCO	Unidad	Provisión de aceite de caja por litro	45.560	227.800
14.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja por litro	33.320	33.320
15.7	5	CINCO	Unidad	Provisión de aceite de caja diferencial por litro	45.560	227.800
15.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja diferencial	33.320	33.320
15.9	1	UN	Unidad	Provisión de Junta tapa diferencial	42.160	42.160
15.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Junta tapa diferencial	33.320	33.320
15.11	1	UN	Unidad	Engrase de rulemanes	54.400	54.400
17.3	1	UN	Unidad	Provisión de Disco de Embrague	1.433.100	1.433.100
17.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Disco de Embrague	164.900	164.900
18.7	1	UN	Unidad	Provisión de Juego pastilla de freno	243.100	243.100
18.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego pastilla de freno	44.880	44.880
18.9	2	DOS	Unidad	Provisión de fibra de freno	99.450	198.900
18.10	2	DOS	Unidad	Mano de obra por cambio de fibra de freno	28.730	57.460
18.11	2	DOS	Unidad	Provisión de fibras de Frenos Traseros	417.860	835.720
18.12	2	DOS	Unidad	Mano de obra por cambio de fibras de Frenos Traseros	117.640	235.280
20.1	4	CUATRO	Unidad	Provisión de Buje de parrilla superior	672.690	2.690.760
20.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Buje de parrilla superior	73.610	73.610
20.3	1	UN	Unidad	Provisión de Buje de parrilla inferior	318.070	318.070
20.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Buje de parrilla inferior	57.800	57.800
21.1	1	UN	Unidad	Provisión de Amortiguador delantero	368.900	368.900
21.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Amortiguador delantero	35.020	35.020
21.3	1	UN	Unidad	Provisión de Amortiguador trasero	368.900	368.900
21.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Amortiguador trasero	35.020	35.020
23.1	1	UN	Unidad	Alineación de Dirección	54.400	54.400
23.2	1	UN	Unidad	alineación de ruedas	49.130	49.130
(8)SON GUARANIES:				CATORCE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA	TOTAL GRAL (9)	14.102.180

Nº FACTURA(M)	FECHA	
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:
001-001-0000075 001-001-0000076 001-001-0000078 001-001-0000083	26/10/2021	
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA	
1001/5	20/10/2021	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RAMIREZ AUTORREPUESTOS

Lic. Aquino
Jefe de Proveeduría
Segunda Región Sanitaria

Lic. Scherer Nelson Silva
Director Administrador
Segunda Región Sanitaria

C.P. Rebera P. Balmaceda F.
Fiscalizadora
II Región Sanitaria - San Pedro

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas o tachaduras.

RAMÍREZ AUTOREPUESTOS
RUC.: 2944689-9
Cel.: 0973-598-317
SANTANI